



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

BANDO

D^o M^o JOSÉ GALLEGO RUIZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE YUNCOS (TOLEDO).

HACE SABER:

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SOLARES DEL MUNICIPIO

Como en años anteriores, el Ayuntamiento se está viendo obligado a llevar a cabo una exhaustiva limpieza de hierbas y maleza que invaden los acerados de las vías públicas, así como de las parcelas de titularidad municipal que pueden ocasionar plagas de insectos y molestias a los vecinos.

Por tal motivo, todos **los propietarios de solares y terrenos** deberán de mantenerlos limpios, libres de residuos y en las debidas condiciones de higiene, seguridad y ornato público. Concediendo como **plazo de limpieza hasta el 22 de abril de 2016**.

Asimismo, se informa que **en virtud de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana** (Capítulo I artículo 18 puntos 1 y 2) "Ante el incumplimiento de las obligaciones de limpieza establecidas anteriormente y con independencia de las sanciones a que hubiera lugar, el Ayuntamiento podrá requerir a la propiedad su realización a través del procedimiento de ejecución forzosa."

"Transcurrido el plazo marcado sin ejecutar lo ordenado, la limpieza se llevará a cabo por el Ayuntamiento, con cargo al obligado a través del procedimiento de ejecución subsidiaria."

Desde esta Alcaldía se solicita la colaboración ciudadana para mantener limpio y en óptimas condiciones de salubridad medioambiental nuestro municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del mismo.

En Yuncos, a 1 de abril de 2016.



M^a José Gallego Ruiz.
ALCALDESA-PRESIDENTA